

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: POL 30/033/2004 (Público)
Servicio de Noticias: 218/04
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLPOL300332004>

No publicar antes de las 01:00 horas GMT del 3 de septiembre de 2004

Mundo: Expertos internacionales en medicina instan a que se ponga fin a las ejecuciones de menores

Amnistía Internacional y expertos en medicina de ocho países han enviado una carta abierta a los jefes de los gobiernos de China, Pakistán, la República Democrática del Congo, Filipinas, Irán, Sudán y Estados Unidos para instarlos a que dejen de utilizar la pena de muerte contra menores.

La carta está firmada por 20 expertos en medicina con destacadas credenciales en el campo de la psicología, la psiquiatría y el desarrollo social de niños y adolescentes.

“Aunque en general los adolescentes conocen la diferencia entre el bien y el mal, pueden sufrir una disminución de su capacidad de reaccionar lógicamente, controlar sus impulsos, pensar en las consecuencias futuras de sus actos y oponer resistencia a las influencias negativas y la persuasión de otros”, dice la carta. “Deben ser castigados por sus actos delictivos, pero los castigos que pueden imponerse a adolescentes mentalmente aptos que delinquen no deben ser los mismos que se imponen a adultos declarados culpables de esos mismos delitos.”

Respaldando el llamamiento de estos expertos para que se ponga fin a las ejecuciones de menores, Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional, ha declarado: “Los menores que delinquen no deben ser castigados como si fueran adultos. Los gobiernos deben reformar sus leyes y prácticas para conformarlas a las normas internacionales de derechos humanos, y deben poner fin al uso de la pena de muerte para delincuentes menores de 18 años”.

Información complementaria

Las normas internacionales prohíben la ejecución de menores, es decir, personas que tuvieran menos de 18 años en el momento del delito. Entre esas normas se encuentran el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar del Niño. Esta prohibición es tan ampliamente aceptada que constituye un principio del derecho internacional consuetudinario. Las normas pertinentes son respetadas por la abrumadora mayoría de los 80 países que aún mantienen y aplican la pena de muerte.

Si desean más información sobre la campaña de Amnistía Internacional “¡No a la ejecución de menores!”, visiten: <http://web.amnesty.org/pages/deathpenalty-children-esl>

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.